

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha enero 19 de 2016, dirigidos a los señores: **EDGAR PARDO y PROPIETARIOS** a la siguiente dirección: **Av. Libertador No. 30-268 y Transversal 15 No. 30b-11, respectivamente**, no pudieron ser entregadas y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:


COMUNICA a los señores: **EDGAR PARDO y PROPIETARIOS** y a todas aquellas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	VICTOR JULIO DIAZ DAZA
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0018
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Av. Libertador Transversal 14 No. 30-300
TIPO DE SOLICITUD:	Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva
USO:	COMER/SERVICIO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 12 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE FEBRERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2